

Consultas Realizadas

Licitación 436233 - Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
A que se refiere con "Acompañar referencia bancaria con calificación satisfactoria, de la cuenta registrada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), independientemente del o los lote/s ofertado/s." podría explicar que sería esto y su proceso de obtención o de carga? se debe cargar los datos bancarios al sistema de la DNCP del oferente? y que pasa con aquellas empresas que no cuentan con usuario y contraseña en DNCP y llevan los documentos en físico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2023
La cuenta bancaria registrada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas debe contar a la fecha de apertura de Ofertas con calificación satisfactoria por la entidad emisora. Para la obtención del mismo, primeramente, debe registrarse como proveedor del Estado ante la DNCP, en el portal del mismo se encuentran los tutoriales y mesa de ayuda para el proceso correspondiente o comunicarse con la DNCP, al teléfono 415.4000 para realizar las consultas correspondientes para el proceso de inscripción. Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones, las mismas podrán ser recibidas y evaluadas, pero para el proceso de adjudicación deberán estar inscriptas y al día con los documentos solicitados en la DNCP.		

Consulta 2 - Etapa de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
Solicitamos encarecidamente que en caso de emitir adendas, vuelva a postergarse también la etapa de consultas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2023
Se mantiene lo establecido en el PBC		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
Sobre el requisito: "Los oferentes deben poseer una antigüedad mínima en el mercado de 3 (tres) años, en el rubro Provisión de Flores o Abastecimiento de Eventos, presentando copia de Constancia del RUC." solicitamos que también se acepte que en la constancia de RUC organización de eventos y se agregue "O SIMILARES" porque al establecer solo estas dos actividades se limita y si direcciona a una empresa que contemple esa actividad. También pedimos que no se pida los años a través de la constancia de RUC ya que para eso se demuestra con la facturación realizada o contratos, o inclusive con las actividades que se indican en la constitución de la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2023
Se mantiene lo establecido en el PBC		